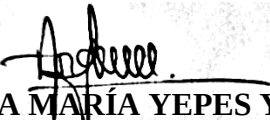




INFORME DE SECRETARÍA: En la fecha paso a despacho del señor el presente proceso, informándole que Director Nacional de Afiliaciones de la Nueva EPS allegó escrito informando los datos del empleador registrado en su base de datos de la parte demandada.

1 de julio de 2021


ÁNGELA MARÍA YEPES YEPES
Oficial Mayor

Rad. 170014003009-2021-00365
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, dos (2) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Incorpórese a la presente acción ejecutiva, promovida por la **Cooperativa Para El Servicio De Empleados y Pensionados Coopensionados S C**, en contra del señor **Octavio de Jesús Largo Ramírez** el memorial que antecede, allegado por el Director Nacional de Afiliaciones de la Nueva EPS, en consecuencia, se tiene en cuenta la información allegada, esto es, los datos del pagador y de la dirección aportada para materializar la notificación del ejecutado señor Largo Ramírez, la cual se describe a continuación:

TID_BDUA	IDENTIFIC	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRES	TIPOBEN
CC	15911434	LARGO	RAMIREZ	OCTAVIO DE JESUS	COTIZANTE

DEPTO	MUNICIPIO	DIRECCION	TELRES	CORREO	FECHA_AFILI
CALDAS	RIOSUCIO	CRA 10 BIS 10 45 PIOLIN	3104122226	N/T	1/03/2016

EMPRESA	EMP_TID	EMP_IDENTIFIC	EMP_DIRECCION	EMP_TELEFONO	IBC	ESTADO
COLPENSIONES	NI	900336004	KR 10 72 72 33 BR CHAPINERO	2170100	1.503.088	ACTIVO

Esperamos haber dado trámite a su solicitud y le expresamos nuestra permanente disposición para atenderlos.

De otro lado, se dispone dar cumplimiento a lo dispuesto en proveído de data 25 de junio de 2021 (Ver anexo 2, cuaderno de medidas); en consecuencia, materialícese la notificación del demandado, enviando el trámite por el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia a la dirección de correo electrónico consignada en el libelo genitor, ello de conformidad con el Decreto 806 de 2020. La parte interesada estará atenta para colaborar con este acto procesal.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
Juez



AY

Firmado Por:

JORGE HERNAN PULIDO CARDONA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 009 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e6103461c3c583112f8eb9c08ab15bd04d6e32c6b52338ae41939d561173d7a**

Documento generado en 02/07/2021 07:25:35 AM